



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.282

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAIVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 11 de Abril de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 24 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214730**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. Planta Baja - E-mail: boletinoficialjud@yahoo.com.ar
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 850 del 31/03/14 - M.S.P. - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios. Srta. Carolina de los Angeles Correa	2274
N° 924 del 07/04/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de Locación de Servicios. Sr. Alfredo Gómez Elías	2274
N° 926 del 07/04/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de Locación de Servicios. Sra. María Antonia García	2275

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 909 del 07/04/14 - M.C. y T. - Prórroga de designación temporaria. Sr. Fernando Luis Calleja	2276
N° 910 del 07/04/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Deja sin efecto designación de personal temporario. Srta. Cloe María Maestretti	2276
N° 914 del 07/04/14 - M.S.P. - Subsidio. Paciente Mónica Angela Alderete	2276
N° 915 del 07/04/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria. Dr. Moisés, Juan Manuel	2276
N° 916 del 07/04/14 - M.S.P. - Subsidio. Paciente Silvia Beatriz Torres	2276
N° 917 del 07/04/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria. Sr. Rodríguez Maidana, Raúl Edgardo	2276
N° 918 del 07/04/14 - M.S.P. - Subsidio. Paciente Marcelo Leandro Dorado	2277
N° 919 del 07/04/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria. Sr. Lopez Alesanco, Ricardo Alberto	2277
N° 920 del 07/04/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria. Sr. Kairuz, Hugo Alejandro	2277
N° 921 del 07/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria. Srta. Rocío Marina Linares	2277
N° 922 del 07/04/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Comisión de Servicios en Carácter de Colaboración. Sr. Adrián Ariel Zigarán	2277
N° 923 del 07/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria. Srta. Manuela Simón Padrós	2278
N° 927 del 07/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria. Srta. Rosario López Cross	2278
N° 928 del 07/04/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria. Sr. Jesús Pablo Saldaño	2278
N° 929 del 07/04/14 - S.G.G. - Prórroga de designación temporaria. C.P.N. Silvina Soledad Sigotto	2278
N° 930 del 07/04/14 - M. Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria. Arq. Lorena Paola Baldomá	2278
N° 931 del 07/04/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria. Sr. Matías Federico Argañaraz	2278

RESOLUCION

N°: 100040662 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 132/14	2279
---	------

RESOLUCION SINTETIZADA

Pág.

Nº 100040661 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Nº 131/14 2280

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100040660 - S.P.C. - Ministerio de Salud Publica Nº 86/14 2280

Nº 100040659 - U.C.E.P.E. Salta- Nº 07/14 2280

Nº 100040457 - M.Ec. Infr. y Serv. Pub. - U.C.E.P.E. Nº 06/14 2281

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICANº 100040654 Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable- "Finca El Cebilar"-
Expte. Nº 0090227-134454/2012-0 Matricula 17131 - Dpto. San Martín 2281**CONCESION DE AGUA PUBLICA**Nº 400004629 - Mario Singh - Expte. Nº 0090034-60.299/14 - Cat. Nº 3.469.
Dpto. Gral. Güemes - Aguas a Derivar de Vertientes 2282**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

Nº 100040658 - Cristalita 02 - Expte Nº 21884 - Dpto. Los Andes - Lugar Tocomar 2282

Nº 100040657 - "Santa Inés III" - Expte Nº 21.503 - Dpto. Los Andes. Lugar Santa María 2283

SUCESORIOS

Nº 400004638 - Rodríguez, Eusebia Epifania - Expte. Nº 454165/13 2283

Nº 100040667 - Mendoza, Oscar Rene - Expte. Nº 448.762/13 2283

Nº 100040666 - Banda Eustacio Cirilo - Expte. Nº 449852/13 2284

Nº 100040664 - Raiteri, Graciela Isabel Carolina - Expte. Nº Exp. 448096/13 2284

Nº 100040663 - Panayotidis, Jorge Horacio- Expte. Nº 22.212/13 - Tartagal 2284

Nº 400004636 - Farfán, Francisca Estefanía - Expte.
Nº 449.086/13 (Conexo Expte. Nº 403.670/12) 2284Nº 400004635 - Cruz, Cecilia - Chocobar, Martín
(Acumulado Nº 398.240/12) - Expte. Nº 19.228/98 2284

Nº 400004634 - Nieto, Walterio Antonio Marcos - Expte. Nº 2-430.014/13 2285

Nº 100040648 - Caseres, Edith Graciela - Expte. Nº 420.892/13 2285

Nº 100040643 - Barros, Eulogia Perpetua - Expte. Nº 1-455.989/13 2285

Nº 100040638 - Gimenez Braks, Carlos - Expte. Nº 450.121/13 2285

Nº 100040628 - Cartaman Rufino - Cardozo Julia - Expte. Nº 22.551/13 - Tartagal 2285

Nº 100040627 - Cruz Francisco - Expte. Nº 444.804/13 2286

Nº 100040623 - Portal, Enriqueta Margarita del Carmen - Expte. Nº 432.353/13 2286

Nº 400004631 - Sanchez, Elva Rosa - Expte. Nº 373.737/11 2286

Nº 400004630 - Alberto Raúl Fernández - Expte. Nº 440.333/132 2286

Nº 400004628 - Mendez, Rogelio Alberto; Moreno,
Myriam del Carmen - Expte. Nº 417.866/12 2286

Nº 400004626 - Ayusa, Ramona Nicolasa - Expte. Nº 454.912/13 2286

Pág.

N° 400004625 - Salva, Ricardo; Quipildor, Andrea - Expte. N° 415.819/12	2287
N° 400004622 - Lopez José Julio - Expte. N° 438.629/13	2287
N° 400004621 - Tolaba, Adolfo Armando y Lopez, Javiera Asucena - Expte. N° 417.036/12	2287
N° 400004619 - Lopez Justino Damian - Expte. N° 450.877/13	2287
N° 100040610 - Gomez, José Ismael Jesús - Maneff de Gomez, Gregoria Elena - Expte. N° 453.500/13	2287
N° 100040604 - Catuve, José Humberto - Expte. N° 462.595/14	2288
N° 100040600 - Tártalo Miguel Domingo - Gómez de Tártalo Dora del Valle - Expte. N° 447.251/13	2288
N° 100040599 - Varela, María Eloisa - Expte. N° 438.289/13	2288
N° 100040598 - Jesús Alberto Santucho e Irma Contreras - Expte. N° 379.274/12	2288
N° 100040590 - Pereyra, Luis Armando - Expte. N° 440.943/13	2288
N° 100040586 - Carrizo Ismael - Expte. N° 22.294/13 - Tartagal	2289

REMATE JUDICIAL

N° 400004627 - Por Edgardo Javier Moreno - Juicio Expte. N° 360.377/11	2289
--	------

POSESION VEINTEAÑAL

N° 400004624 - Alberto Castillo c/Antonio Augusto Maggi - Expte. N° A-48.608/11	2289
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 400004617 - Canavides Juan c/Juan Ortiz Sociedad en Comandita por Acciones - Expte. N° 277.004/09	2290
---	------

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

N° 400004639 - La Fragua S.A. - Modificación de Estatuto Social	2290
N° 100040656 - Darío F. Arias S.A. - Elección de Directorio	2291
N° 100040655 - De la Tierra S.A. - Elección de Directorio	2291

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 100040668 - Cooperativa de Trabajo Limache Ltda. - p/10-05-2014	2291
N° 100040665 - Cofruthos - Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Ltda.- p/28-04-2014	2292

RECAUDACIÓN CASA CENTRAL

N° 100040669 - Del día 10/04/2014	2292
---	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004640 - Del día 10/04/2014	2292
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de Marzo de 2014

DECRETO N° 850

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 15.294/12 - código 170

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita aprobar la prórroga del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gerente General del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, doctor Julio Cesar Cortes y la señorita Carolina de los Angeles Correa, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada viene desempeñándose como auxiliar administrativa en el citado nosocomio, conforme Decreto n° 1979/11, prorrogado por su similar n° 1471/13;

Que la prestación será abonada con Fondos de Arancelamiento Hospitalario 80%, Ley n° 6662 y decretos reglamentarios;

Que los organismos técnicos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello, de conformidad con los artículos 25 de la Ley n° 7678 y 20 de la Ley n° 6838 y Decreto n° 1575/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicios que forma parte de la presente, suscripto entre el Gerente General del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, doctor Julio Cesar Cortés y la señorita Carolina de los Angeles Correa, D.N.I. n° 25.584.387, para desempeñarse como auxiliar administrativa, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Fondos de Arancelamiento Hospitalario 80%, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougues - Simón
Padrós**

Salta, 7 de Abril de 2014

DECRETO N° 924

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 11-21.323/2014-0

VISTO el Decreto N° 66/14; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se creó, en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Unidad de Coordinación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR), con competencia para coordinar y gestionar, en el marco del mencionado (PRO.CRE.AR), con la Nación, Municipios y entidades públicas, estatales o no estatales, y/o privadas y particulares en general, las medidas necesarias tendientes al funcionamiento y ejecución del Programa;

Que la Unidad de Coordinación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR) se encuentra facultada para conformar una comisión bajo su dependencia, integrada por funcionarios de diversas áreas operativas del Gobierno Provincial y a disponer la afectación en colaboración de profesionales que se desempeñen en las diferentes reparticiones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada;

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad del Sr. Alfredo Gómez Elías, en razón de lo cual el Director Ejecutivo de la Unidad de Coordinación Pro.Cre.Ar Salta, Dr. Rubén Fortuny solicitó la contratación del mismo, firmándose en consecuencia de ello, un contrato de Locación de Servicios;

Que el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos ha realizado la imputación correspondiente;

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico de la Secretaría de Ingresos Públicos y la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello, de conformidad con lo establecido por los Artículos 20 y 70 de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Director Ejecutivo de la Unidad de Coordinación Pro.Cre.Ar Salta, Dr. Rubén Fortuny y el Sr. Alfredo Gómez Elías, DNI N° 28.634.513, el que como Anexo forma parte del presente instrumento, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

Salta, 7 de Abril de 2014

DECRETO N° 926

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 11-21.309/14-0

VISTO el Decreto N° 66/14; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se creó, en el ámbito Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Unidad de Coordinación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR), con competencia para coordinar y gestionar, en el marco del mencionado (PRO.CRE.AR), con la Nación, Municipios y entidades públicas, estatales o no estatales, y/o priva-

das y particulares en general, las medidas necesarias tendientes al funcionamiento y ejecución del Programa;

Que la Unidad de Coordinación del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR) se encuentra facultada para conformar una comisión bajo su dependencia, integrada por funcionarios de diversas áreas operativas del Gobierno Provincial y a disponer la afectación en colaboración de profesionales que se desempeñen en las diferentes reparticiones de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada;

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad de la Sra. María Antonia García, en razón de lo cual el Director Ejecutivo de la Unidad de Coordinación Pro.Cre.Ar Salta, Dr. Rubén Fortuny solicitó la contratación de la misma, firmandose en consecuencia de ello, un contrato de Locación de Servicios.

Que el Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos ha realizado la imputación correspondiente;

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico de la Secretaría de Ingresos Públicos y la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Por ello, de conformidad con lo establecido por los Artículos 20 y 70 de la Ley 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Director Ejecutivo de la Unidad de Coordinación Pro.Cre.Ar Salta, Dr. Rubén Fortuny y la Sra. María Antonia García, DNI N° 21.896.266, el que como Anexo forma parte del presente instrumento, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre del 2014, dejando sin efecto el Decreto N° 3766/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi (I.)

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 909 - 07/04/2014 - Expediente N° 59-248.055/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Fernando Luis Calleja - D.N.I. N° 29.128.180, en carácter de personal temporario en el Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, con vigencia a partir del día 21 de enero de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al cargo de Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY - Ovejero - Parodi (I.)

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 910 - 07/04/2014

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 635/14 a la Srta. Cloe María Maestretti - DNI N° 38.788.346 en carácter de personal temporario del Subprograma Capital Federal de la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría Ingresos Públicos, a partir del 1° de marzo de 2014.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 914 - 07/04/2014 - Expte. n° 45.102/14 - código 89

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Mónica Angela Alderete, D.N.I. n° 33.250.010, por la suma de Pesos Ciento Veintiocho Mil Novecientos Ochenta y Ocho (\$ 128.988,00), para el pago de material quirúrgico.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos:

081013000300 de Gestión de Pacientes, Cuenta 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Villa Nougés - Parodi (I.)

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 915 - 07/04/2014 - Expediente N° 22-503.343/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Dr. Moises, Juan Manuel, D.N.I. N° 29.251.511, en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 14 de abril del 2014, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 932/12 de fecha 12 de marzo de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 916 - 07/04/2014 - Expte. n° 246.553/13 - código 89 original y corresponde 1

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Catorce con Veintiocho Centavos (\$ 256.714, 28) a la paciente Silvia Beatriz Torres, D.N.I. n° 29.177.488, destinado a cubrir el costo de internación y diversas prácticas.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción 081013000300, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Villa Nougés - Parodi (I.)

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 917 - 07/04/2014 - Expediente N° 0110022-503.342/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. Rodríguez Maidana, Raúl Edgardo - D.N.I. N° 35.264.553, en la Dirección Gene-

ral de Rentas, organismo dependiente de la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 14 de mayo del 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 518 de fecha 14 de febrero del 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 918 - 07/04/2014 - Expte. n° 249.131/13 - código 261

Artículo 1° - Otórgase subsidio por la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mil (\$ 53.000,00) al paciente Marcelo Leandro Dorado, D.N.I. n° 11.283.015, destinado a cubrir el costo de cirugía cardíaca de triple by pass bajo circulación extracorpórea.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

URTUBEY - Villa Nougés - Parodi (I.)

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 919 - 07/04/2014 - Expte. N° 22-503.341/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. López Alesanco, Ricardo Alberto, D.N.I. N° 14.865.684, en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 23 de abril del 2014, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1099/12 de fecha 21 de marzo de 2012.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 920 - 07/04/2014 - Expediente N° 0110022-503.340/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. Kairuz, Hugo Alejandro, D.N.I. N° 32.347.044, en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaria de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 4 de abril del 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2358 de fecha 19 de mayo del 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 921 - 07/04/2014 - Expediente N° 324-58.577/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Rocío Marina Linares - DNI N° 33.090.059 en carácter de personal temporario de la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas, a partir del día 7 de abril de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría de Proyectos y Sistemas.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 922 - 07/04/2014 - Expte. N° 41-22.910/14 Cde. 1

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios en carácter de colaboración, del Sr. Adrián Ariel Zigarán, D.N.I. N° 20.231.108, agente de Planta Permanente del Instituto Provincial de Vivienda Salta, Organismo Autárquico en el ámbito del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, al Ministerio de Gobierno, a partir del 12 de febrero de 2014 y mientras subsistan las necesidades de servicio.

URTUBEY - Sylvester - Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 923 - 07/04/2014 - Expediente N° 02-33.000/14

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la señorita Manuela Simón Padrós, D.N.I. N° 35.478.428, en la Secretaría de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 23 de abril de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio vigente

URTUBEY - Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 927 - 07/04/2014 - Expediente N° 02-32.999/14

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la Srta. Rosario López Cross, D.N.I. N° 32.347.771, en la Secretaría de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 24 de abril de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 928 - 07/04/2014 - Expte. N° 311-171.764/13 Cde. 1

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Sr. Jesús Pablo Saldaño, D.N.I. N° 22.722.915, en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (COPAUPS), dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 20 de abril de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3300/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi (I.)

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 929 - 07/04/2014 - Expediente N° 288-54.151/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la C.P.N. Silvina Soledad Sigotto, DNI N° 33.251.098, agente dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del 1° de abril de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia. Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 930 - 07/04/2014 - Expte. N° 311-171.764/13 Cde. 1

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario de la Arq. Lorena Paola Baldomá, D.N.I. N° 31.746.818, en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (COPAUPS), dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 26 de abril de 2014, y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 3296/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi (I.)

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 931 - 07/04/2014 - Expediente N° 143-47.899/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Matías Federico Argañaraz, D.N.I. N° 29.737.764, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 27 de Abril de 2.014 y por el

término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2014.

URTUBEY - Saravia - Parodi (I.)

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 850, 924 y 926, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100040662 F. v/c N° 0002-03986

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Salta, 07 de Abril de 2014

RESOLUCIÓN N° 132

Expediente N° 136-234.817/13

VISTO la Licitación Pública N° 24/14 de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, llevada adelante para lograr la adquisición de elementos necesarios para la ejecución del Proyecto denominado "Capacitación en producción y conservación de forraje de calidad: elaboración de microsilos para pequeños productores"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 50/14 de este Ministerio se autorizó a la referida Secretaría a efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública;

Que por Resolución N° 48/14 la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones aprobó, el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicos de la Licitación Pública N° 24/14 y designó a los miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación;

Que de autos surge que se han dado cumplimiento con las debidas publicaciones e invitaciones para el llamado licitatorio, de conformidad a lo establecido por el artículo 24 de la Ley N° 6838 y su Decreto reglamentario;

Que a fs. 120 rola Acta de Apertura de fecha 10 de marzo de 2014, de la que surge que se presentó un solo oferente;

Que analizada la oferta presentada por parte de la Comisión de Preadjudicación, la misma recomienda preadjudicar a la firma IEP S.R.L. los Renglones N°s. 1, 2, 3, 5 (2 unidades), 6 y 8 Alt. 1 (1 unidad); desestimar los Renglones N°s. 4, y 9; y declarar desierto el Renglón N° 7;

Que la referida Comisión hace saber que las reducciones en las cantidades de los Renglones N°s. 5 y 8, así como la desestimación de los Renglones N°s. 4 y 9 obedecen puramente a una cuestión presupuestaria de la contratación;

Que la Dirección General de Contrataciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna han tomado la intervención que les compete;

Que atento a las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley N° 6838 y 102 del Decreto Reglamentario N° 1.448/96, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio;

Por ello,

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 24/14, ordenada por la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, que le fuera encomendada por este Ministerio mediante Resolución N° 50/14, para la adquisición de elementos necesarios para la ejecución del Proyecto denominado "Capacitación en producción y conservación de forraje de calidad: elaboración de microsilos para pequeños productores".

Artículo 2°.- Adjudicar a la firma IEP S.R.L. los Renglones N°s. 1,2, 3, 5 (dos unidades), 6 y 8 Alt. 1 (una unidad), por un monto total de \$ 676.772,00 (pesos seiscientos setenta y seis mil setecientos setenta y dos con 00/100).

Artículo 3°.- Desestimar los Renglones N°s. 4 y 9 conforme lo recomendado por la Comisión de Preadjudicación por razones presupuestarias de la contratación, y declarar desierto el Renglón N° 7.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Baltasar Saravia

Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 70,00

e) 11/04/2014

RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100040661

F. v/c N° 0002-03986

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 131 - 07/04/2014 - Expediente N° 34-272196/2013.

Artículo 1°.- Adjudicar a la Firma "Igarreta S.A.C.E.I.", C.U.I.T. N° 33-53876676-9, el Renglón N° 2, para la adquisición de dos (2) camiones volquetes Marca Ford, Mod. Cargo 1722-43, destinado a la Secretaría de Recursos Hídricos, por el monto total de \$ 1.930.340,00 (Pesos Un millón novecientos treinta mil trescientos cuarenta con 00/100).

Artículo 2°.- Adjudicar a la Firma "Autosol S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70833650-1, el Renglón N° 3 - OPC 1, para la adquisición de dos (2) camionetas 4 x 4 - Doble Cabina, Marca Amarok DC 2.0L TDI 140, CV Starline 4 x 4 MY 14, destinado a la Secretaría de Recursos Hídricos, por el monto total de \$ 653.880,00 (Pesos Seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta con 00/100).

Artículo 3°.- Desestimar los Renglonos N° 1 y 4 conforme lo recomendado por la Comisión de Pre-adjudicación, por razones presupuestarias de la contratación y Declarar Desiertos los Renglonos 5 y 6.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección General de Contrataciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública de conformidad con lo previsto por el art. 13° inc. b) de la Ley 6.838, autorizándose a la misma se haga uso del plazo de publicación reducido previsto en el artículo 24 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicos, el que como Anexo forma parte integrante del presente.

Artículo 6°.- Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación del nuevo llamado a Licitación Pública, a las siguientes personas:

- * Ing: Alfredo Fuertes
- * C.P.N. Claudia Gulezzi
- * Ing. Jorge Oscar Dean

Artículo 7°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupues-

taria 061010000200.123.142.1000- BU Equipos, Transp y Elev.- Intendencias de Riego.

Saravia

Imp. \$ 60,00

e) 11/04/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100040660

F. v/c N° 0002-03985

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 86/14**

Objeto: Adquisición de Cabina de Bioseguridad Clase II.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100134-159.341/2012-1.**

Destino: Hospital del Milagro.

Fecha de Apertura: 06/05/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 de Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde

Directora de Procedimientos Contractuales

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 11/04/2014

O.P. N° 100040659

F. N° 0001-55841

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas**

U.C.E.P.E.**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 07/14**

Objeto: "Refacción y Ampliación en la Escuela N° 4793, de la localidad Pozo El Bravo, Departamento Rivadavia, de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 07/14

Presupuesto Oficial: \$ 3.062.789,07

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 14 de Mayo de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 14/05/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 16/04/14 hasta las 13:00 hs del 13/05/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 11 al 28/04/2014

O.P. N° 100040457 F. N° 0001-55617

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas**Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 06/14**

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4644 - "Almirante Guillermo Brown, ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 06/14

Presupuesto Oficial: \$ 8.647.400,00

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 30 de Abril de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 30/04/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 8.640,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 31/03/14 hasta las 13:00 hs del 29/04/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 600,00 e) 03 al 16/04/2014

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100040654 F. N° 0001-55833

Programa de Audiencias Públicas**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Gobierno de la Provincia de Salta****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 3.900 has. netas a habilitar, y 2.600 has de protección y

reserva, en Finca "El Cebilar", inmueble matrícula N° 17131 del Dpto. San Martín, expediente N° 0090227-134454/2012-0, iniciado por la Sra. María Graciela Herrera, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte de 3.000 ha netas y durante la segunda etapa el desmonte de 900 ha netas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 25 de Abril de 2014, a las 08:00 hs.

Lugar de realización: Centro Integrador Comunitario (CIC), sito entre las calles Los Paraísos s/n y Los Algarrobos s/n.

Localidad: Coronel Cornejo, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Coronel Cornejo, Dpto. San Martín, en su Delegación Municipal, sita en calle Los Cebiles s/n, de Lunes a Viernes, de 09:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 23 de Abril de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 208,00 e) 11 al 15/04/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400004629 F. N° 0004-03211

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Recursos Hídricos
Ref. Expte. N° 0090034-60.299/14

Mario Singh, D.N.I. N° 16.883.154, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 3.469, Dpto. General Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 35,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 18,375 lts./seg., aguas a derivar de vertientes que afloran en su propiedad.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 250,00 e) 09 al 15/04/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100040658 F. N° 0001-55840

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero

ha manifestado el descubrimiento de la mina Cristalita 02, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes - Lugar: Tocomar, que se tramita mediante Expte. N° 21884 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94
Superficie: 1285,81 Has

Y	X
2631000.48	7295840.15
2636498.48	7295840.15
2636498.48	7290777.00
2630999.77	7290776.60
2631000.48	7291303.44
2634500.00	7291303.44
2634500.00	7295584.15
2631000.48	7295584.15

Pmd: Y= 2631075.28 X=7290866.07

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 21 y 25/04/2014

O.P. N° 100040657

F. N° 0001-55838

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que la firma Pepinnini S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Santa Inés III" Expte. n° 21.503 de diseminado de cobre polimetálico, ubicada en el Depto. Los Andes, lugar Santa María, que se determina en la siguiente forma

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

	Y	X
P.M.D. - LL	3373615.00	7330730.00
1.-	3373264.00	7335294.00
2.-	3374782.00	7335294.00
3.-	3374804.00	7326528.00
4.-	3374012.00	7326528.00
5.-	3374003.00	7329513.00
6.-	3373286.00	7329513.00
7.-	3373286.00	7330103.00
8.-	3374197.00	7330103.00
9.-	3374197.00	7330500.00
10.-	3373950.00	7330500.00
11.-	3373950.00	7330630.00
12.-	3373600.00	7330630.00
13.-	3373600.00	7330560.57
14.-	3373473.52	7330560.57
15.-	3373473.52	7330516.05
16.-	3373286.00	7330516.05
17.-	3373286.00	7331097.77
18.-	3373322.77	7331089.26

19.-	3373401.71	7331682.57
20.-	3373286.00	7331730.19
21.-	3373286.00	7331848.19
22.-	3373300.00	7331848.19
23.-	3373300.00	7335000.00
24.-	3373286.00	7335000.00
25.-	3373286.00	7335026.00

Superficie: 1054 Has. 9.800 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son: Rincón Este - Expte. n° 21.950. Oscuro 1 - Expte. n° 18.288. Ramiro II Expte. n° 19.029. Media Hora Expte. n° 18.490. Leon Expte. n° 11.698. Liliانا Sur Expte. n° 18.424. Caramelito Expte. n° 17.864. 7 de Noviembre Expte. n° 18.585. Santa Ines IV Expte. n° 21.680. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 21 y 25/04/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400004638

F. N° 0004-03221

El Dr. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Rodríguez, Eusebia Epifania s/Sucesorio" Expte. N° 454165/13, declara abierto el juicio sucesorio de doña "Eusebia Epifania Rodríguez", de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y ctes. del C.P.C.C. y cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Manda se registre y notifique. Salta, 17 de Marzo de 2014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2014

O.P. N° 100040667

F. N° 0001-55850

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría N° 2, de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados "Mendoza, Oscar René s/Sucesorio", Expte. N° 448.762/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya

sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, art. 723 del C.P.C. y C. - El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario". Salta, 28 de Marzo de 2014. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2014

O.P. Nº 100040666 F. Nº 0001-55849

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman - Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial VII Nominación, Secretaría actuante de la Dra. María Lujan Genovese ordena declarar abierto el sucesorio de Banda Eustacio Cirilo, Expte. Nº 449.852/13 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno), (art. 723 C.P.C.C.) citando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Abril de 2.014. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2014

O.P. Nº 100040664 F. Nº 0001-55845

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, a cargo interinamente del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo en los autos caratulados: "Raiteri, Graciela Isabel Carolina por Sucesorio", Expte. Nº EXP- 448096/13, I. Declarar abierto el juicio sucesorio de Graciela Isabel Carolina Raiteri D.N.I. 5.067.751. II. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III. Dar intervención a los Fiscales Judicial y de Estado y al

Defensor de Menores e Incapaces que por turno corresponda. IV. Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. 4 de Abril de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2014

O.P. Nº 100040663 F. Nº 0001-55844

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Panayotidis, Jorge Horacio", Expte. Nº 22.212/13 a resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta (30) días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal (Salta), 28 de Marzo de 2014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 11 al 15/04/2014

O.P. Nº 400004636 F. Nº 0004-03218

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García Escudero, en autos: "Farfan, Francisca Estefanía - Sucesorio", Expte. Nº 449.086/13 (conexo Expte. 403670/12), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Salta, 14 de Marzo de 2014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/04/2014

O.P. Nº 400004635 R. s/c Nº 400000667

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nom., Secretaria de Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Cruz,

Cecilia - Chocobar, Martín s/Sucesorio (Acumulado n° 398.240/12)", Expte. n° 19.228/98, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los Sres. Cecilia Cruz y Martín Chocobar, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva. Salta, 18 de Diciembre de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 400004634 R. s/c N° 40000666

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, a cargo de la Dra. Bibiana María Acuña, Secretaria del/a Autorizante en los autos caratulados: "Nieto, Walterio Antonio Marcos s/Sucesorio" Expte N° 2-430.014/13: Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 29 de Noviembre de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 100040648 R. s/c N° 100004866

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Josefina Palermo, en los autos caratulados: "Caseres, Edith Graciela s/Sucesorio", Expte. N° 420.892/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 28 de Marzo de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 100040643 R. s/c N° 100004862

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial. 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Pérez, en los autos caratulados: "Barros, Eulogia Perpetua s/ Sucesorio" - Expte. N° 1-455.989/13, Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 1° de Abril de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 100040638 F. N° 0001-55826

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Giménez Braks, Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 450.121/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Edicto: 3 (tres) días. Salta, 26 de marzo de 2014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 100040628 F. N° 0001-55817

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia - Juez, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados "Sucesorio de Cartaman Rufino - Cardozo Julia" Expte. N° 22.551/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 12 de Marzo de 2014. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 100040627

F. N° 0001-55816

La Dra. Bibiana M. Acuña, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Cruz, Francisco - Sucesorio", Expte. N° 444.804/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 100040623

F. N° 0001-55802

La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, doctora Bibiana María Acuña, Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Portal, Enriqueta Margarita del Carmen s/Sucesorio" Expte. N° 432.353/13, cita, por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Marzo 19 de 2.014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/04/2014

O.P. N° 400004631

F. N° 0004-03213

El señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Jose Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sánchez, Elva Rosa s/Sucesorio", Expte. N° 373.737/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y en diario El Tribuno, durante tres (3) días. Salta, 08 de Agosto de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/04/2014

O.P. N° 400004630

F. N° 0004-03212

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Alberto Raúl Fernández s/ Sucesorio" Expte. N° 440.333/132; Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 28 de Febrero de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/04/2014

O.P. N° 400004628

F. N° 0004-03210

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nom. a cargo de la Dra. Guadalupe Valdés Ortiz - Juez; Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, de la Ciudad de Salta - Capital en los autos caratulados: "Méndez, Rogelio Alberto; Moreno, Myriam del Carmen s/Sucesorio" Expediente N° 417.866/12. Cítese, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 723 del C.P.C.C. Publíquese durante 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario de Circulación Comercial. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes. Salta, 05 de Marzo de 2014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/04/2014

O.P. N° 400004626

R. s/c N° 400000665

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común, Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Ayusa, Ramona Nicolasa s/Sucesorio" Expte. N° 454.912/13, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Ramona Nicolasa Ayusa L.E. N° 3.911.034, ya sea como herederos o acreedores, para

que dentro del término de Treinta días de su última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Marzo de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/04/2014

O.P. N° 400004625 F. N° 0004-03207

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez subrogante de 1ª. Inst. Civ. y Com. de 7ª. Nom., Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos "Salva, Ricardo; Quipildor, Andrea s/Sucesorio" expte. N° 415.819/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (art. 723 C.P.C.C.). Publíquese por tres días. Salta, 22 de Agosto de 2.013. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/04/2014

O.P. N° 400004622 F. N° 0004-03204

El Dr. Luis Enrique Gutierrez - Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en autos caratulados "Lopez José Julio - Sucesorio" Expte N° 438.629/13 cita por Edictos que se publicaran por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 25 de Octubre de 2.013. Dra Dolores Aleman Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/04/2014

O.P. N° 400004621 F. N° 0004-03203

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nominación de la Ciu-

dad de Salta, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Tolaba Adolfo Armanzo y Lopez, Javiera Asucena por Sucesorio" - Expte N° 417.036/12, ha resuelto: Citar por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 17 de Febrero de 2014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/04/2014

O.P. N° 400004619 F. N° 0004-03201

Dra. Acuña Bibiana María, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Lopez Justino Damián - Sucesorio" Expediente N° 450.877/13, Cítese, por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacer valer derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Acuña Bibiana María, Juez. Salta, 12 de Marzo de 2.014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/04/2014

O.P. N° 100040610 F. N° 0001-55795

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. A e n d r a Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Gomez, José Ismael Jesús - Maneff de Gomez, Gregoria Elena s/Sucesorio", Expte. N° 453.500/13, cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y

en el Diario El Tribuno. Salta, 19 de Marzo de 2.014.
Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/04/2014

O.P. Nº 100040604 F. Nº 0001-55790

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación; Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos: "Catuve, José Humberto s/Sucesorio", Expte. Nº 462.595/14; cita mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 01 de Abril 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/04/2014

O.P. Nº 100040600 F. Nº 0001-55771

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Sucesorio Tártalo Miguel Domingo Gómez de Tártalo Dora del Valle" Expte Nº 447.251/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de Marzo de 2014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/04/2014

O.P. Nº 100040599 F. Nº 0001-55766

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en autos caratulados: "Varela, María Eloisa s/Sucesorio" Expte. Nº 438.289/13 cita por edictos, que se publica-

rán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 04 de Abril de 2014.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/04/2014

O.P. Nº 100040598 F. Nº 0001-55763

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Jesús Alberto Santucho e Irma Contreras - Expte. Nº 379.274/12, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Salta, 28 de noviembre de 2.013. Fdo. Dra. Rubí Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/04/2014

O.P. Nº 100040590 F. Nº 0001-55760

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Pereyra Luis Armando s/Sucesorio", Expte. 440.943/13, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los Diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 11 de Marzo de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/04/2014

O.P. N° 100040586

F. N° 0001-55756

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Carrizo Ismael", Expte. N° 22.294/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 13 de Diciembre del año 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/04/2014

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400004627

F. N° 0004-03209

Por EDGARDO JAVIER MORENO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble 50% Indiviso San Lorenzo

El día 11 de Abril de 2.014 a Hs. 18:00 en calle España N° 955, (Colegio de Martillero). Remataré con Base de \$ 819,75 la dos tercera parte del valor fiscal, con todo lo plantado y adherido al suelo, el 50% del inmueble indiviso ubicado en el departamento de San Lorenzo, provincia de Salta, de propiedad de la Sra. Leaño, Norma Nelly, identificado con Matrícula Catastral N° 84.028, Sec. B, Manz. 56, Parcela 40; el fte. 12,03m, Cfte: 12,03 m, cdo E: 60,26 m, cdo O: 60,26 m, según cédula parcelaria a fs. 88, 89, 93, 94. El mismo está situado en calle Mariano Moreno S/N° (1267) (5ta. Casa contando desde la esquina Manuel Belgrano y Mariano Moreno), según informe a fs. 98, Descripción: En el catastro se encuentra una construcción al fondo abandonada de piedra y cemento, sin terminar hay una pequeña pieza de aproximadamente 2x3 mts, techo con madera y teja, con una pequeña puerta, usada como depósito, el terreno es parte integrante de otro dos catastros que se encuentran cercados en su lado este, sur y norte con alambre tejido, poste de madera encontrándose el acceso sobre este último lado con una tranquera de madera de una hoja , no teniendo cerco perimetral en su lado oeste , no

cuenta con ningún servicio instalado. Servicios Públicos: calle de tierra. Ocupado por grupo familiar calidad de préstamo, según acta realizado por el Juez de paz en autos. Deudas: Condición de Venta: seña el 30%, bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto, y aplicar al remiso las responsabilidades art. 597 de la ley; comisión 5%, el 1,25% sell. DGR. todo a cargo del comprador, saldo a los 5 días aprobada la subasta. El impuesto a la venta del inmueble art. 7 ley 23905 no está incluido en el precio y se abonara antes de inscribir la subasta. Ordena: El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación Expte. N° 360.377/11. Edictos en B.O. y un diario de circulación comercial por 3 días. Información cel. 0387-155771313. Edgardo Javier Moreno Martillero - Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera inhábil.

Imp. \$ 294,00

e) 09 al 11/04/2014

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400004624

F. N° 0004-03206

**Cámara Civil y Comercial - Sala IV
Centro Judicial San Pedro de Jujuy**

Dr. Hugo Alfredo Beltramo - Vocal Pte. de la Cámara Civil y Comercial - Sala IV del Centro Judicial San Pedro de Jujuy, en Expte. N° A-48608/11 caratulado: -"Prescripción Adquisitiva de Dominio - Alberto Castillo c/Antonio Augusto Maggi", procede a notificar el siguiente proveído: - "///.../// San Pedro de Jujuy, 26 de Abril de 2013.- I. Atento a lo peticionado por la actora y al Informe Actuarial que antecede. Declárase en Rebeldía al demandado Antonio Augusto Maggi en la presente causa, teniéndose asimismo por decaído el derecho a contestar la demanda, debiendo notificarse las posteriores resoluciones por Ministerio de Ley.- (art. 195 y ccs. Cód. Proc. Civil).- II.- Notifíquese por edictos en los términos de lo dispuesto por el art. 156 del Código Procesal Civil).-III.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Hugo Alfredo Beltramo - Vocal Presidente de Tramite; Antemi:- Esc. Guillermo Giménez Otero - Prosecretario.- Es Copia. Publíquese por tres (3) veces en cinco (5) días en Boletín Oficial y un diario de circulación provincial. San Pedro de Jujuy, 30 de Abril de 2013. Esc. Guillermo Giménez Otero, Prosecretario.

Imp. \$ 150,00

e) 09, 11 y 15/04/2014.

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400004617

F. N° 0004-03197

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Canavides Juan c/Juan Ortiz Sociedad en Comandita por Acciones s/Sumario", Expte. N° 277.004/09, cita a la demandada Juan Ortiz Sociedad en Comandita por

Acciones, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarse como representante legal al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (arts. 148 y 343 C.P.C.). Salta, 28 de Marzo de 2014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/04/2014

Sección COMERCIAL

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400004639

F. N° 0004-03222

La Fragua S.A.**Modificación de Estatuto Social**

Se comunica, que según consta en Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 7 de Junio de 2013 y 9 de Diciembre de 2013, respectivamente, "La Fragua S.A.", ha resuelto la modificación de los siguientes artículos:

Artículo Tercero: "Objeto: La sociedad tendrá como objeto los siguientes: 1) La compraventa, importación o exportación, adquisición o transferencia, por cualquier medio, ya sea por representación, comisión, consignación y distribución de frutos agropecuarios, cualquiera sea su naturaleza, como asimismo maquinarias e implementos agrícolas y de todo tipo de insumo agropecuario. 2)- La explotación agropecuaria por sí o por terceros en establecimientos rurales agrícolas ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, compra, venta y acopio de cereales, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera así como también de las maquinarias e insumos necesarios para dicha explotación agropecuaria. Forman parte también de su objeto social las prestaciones de servicios vinculados con el agro como la preparación de suelo, siembra, cosecha, fumigación y otros servicios directamente relacionados con la explotación agropecuaria. 3) La actividad de servicios de fletes y/o transporte de cargas de larga y

corta distancia dentro del país o fuera de él. 4) La actividad de hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas o desayunos, y cualquier otra actividad que éste relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad conexa, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedajes en general. 5) Actividad turística en general: en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá brindar servicios de atención de bar, comidas, espectáculos y variedades y los relacionados con la misma, reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales y/o internacionales reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reservas de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, consignaciones, comisiones y todos lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, dando cumplimiento a las leyes, reglamentaciones u ordenanzas que reglan la mencionada actividad, lo cual podrán realizar por sí, o por terceros o asociada a estos y los relacionados con la misma".

Artículo Quinto: "El capital social se incrementará de la suma de Pesos Cien Mil, a la suma de Pesos Quinientos Mil. Dicho aumento se suscribirá de la siguiente manera: El Socio Hernan Javier Olmedo 396 acciones, de valor nominal \$ 1000 cada una y el socio Massimo Ianni 4 acciones, de valor nominal \$ 1000 cada una. Dicho aumento se integrara en un 50 % en efectivo y un 50% por medio de la capitalización de aportes irrevocables para tales fines.

De este modo el capital total quedará representado por Quinientas acciones nominativas no endosables de Pesos un mil de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción - El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 10/04/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 132,00 e) 11/04/2014

O.P. N° 100040656 F. N° 0001-55836

Darío F. Arias S.A.

Elección de Directorio

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 28 de Noviembre de 2.012, los accionistas de la sociedad Darío F Arias S.A., por unanimidad resolvieron:

Designar como Presidente al señor Pedro Antonio Arias, D.N.I. N° 21.320.124, Vicepresidente al señor Hernando Arias, D.N.I. N° 22.468.304, como Directores Titulares a los señores Juan José Arias D.N.I. N° 27.176.236 y Agustín Arias, D.N.I. N° 23.316.206, y como Directores Suplentes los señores Sebastián José Arias, D.N.I. N° 24.138.072, María Hortensia Arias, D.N.I. N° 28.633.796, María del Valle Arias, D.N.I. N° 18.229.698, y María Graciela Lidia Arias, D.N.I. N° 25.800.837, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en calle 20 de Febrero N° 841 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/04/2014. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 11/04/2014

O.P. N° 100040655 F. N° 0001-55835

De la Tierra S.A.

Elección de Directorio

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 28 de Noviembre de 2.012, los accionistas de la sociedad De La Tierra S.A., por unanimidad resolvieron:

Designar como Presidente al señor Pedro Antorio Arias, D.N.I. N° 21.320.124, Vicepresidente al señor Hernando Arias, D.N.I. N° 22.468.304, como Directores Titulares a los señores Juan José Arias D.N.I. N° 27.176.236 y Agustín Arias, D.N.I. N° 23.316.206, y como Directores Suplentes los señores Sebastián José Arias, D.N.I. N° 24.138.072, María Hortensia Arias, D.N.I. N° 28.633.796, María del Valle Arias, D.N.I. N° 18.229.698, y María Graciela Lidia Arias, D.N.I. N° 25.800.837, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en calle 20 de Febrero N° 841 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/04/2014. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 11/04/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100040668 F. N° 0001-55853

Cooperativa de Trabajo Limache Ltda. - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Limache Ltda. convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 2.014 a hs. 11,00 en calle Bolívar N° 271, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de 2(dos) asociados para la firma del Acta.
3. Consideración y aprobación del Balance General, Memoria Anual e informe del Órgano de Fiscalización por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2.005, 2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011 y 2.012.-

4. Elección del Consejo de Administración por finalización de mandato para cubrir los cargos de:

* Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1°, Vocal 2°, Vocal 3°

* Órgano de Fiscalización Titular y Suplente.

Nota: La Asamblea sesionara válidamente con los miembros presentes luego de transcurridos treinta minutos de la hora fijada.

Roque F. Neira
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2014

O.P. N° 100040665

F. N° 0001-55847

Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta, Ltda. - CO.FRUT.HO.S.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Provisión y Servicios de Productores y Comerciantes de Frutas, Hortalizas y Afines de Salta Limitada, (Co.Frut.Ho.S.) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 28 de abril del año 2014 a Hs. 10:30 en Avenida Paraguay N° 2.851 de la ciudad de Salta, sede de la Cooperativa, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos asambleístas para firmar el Acta con Presidencia y Secretaria.

2.- Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General y Estado de Resultado al 31 de diciembre del año 2013 e informes del Síndico y Auditor.

3.- Autorización por Asamblea para la realización de Asamblea General Ordinaria en el mes de Febrero.

4.- Ordenamiento del Mercado de acuerdo al Estatuto Social y reglamento interno vigente.

5.- Retribución al trabajo personal de consejeros.

6.- Elección de tres (3) consejeros titulares, por el término de dos años, (1) consejero titular por el termino de (1) año para completar el mandato por cargo vacante, y de tres (3) consejeros suplentes, por el término de un año.

7.- Elección del órgano de fiscalización, titular y suplente por el término de un (1) año.

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se celebrara la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 23 de los Estatutos). Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición de los asociados en la administración de la institución, a partir del 14/04/2014, los días hábiles de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00 horas.

Angel Causarano
Presidente
Lucio Vicente Vilca
Secretario

Imp. \$ 29,00

e) 11/04/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100040669

Saldo anual acumulado	\$ 215.847,20
Recaudación	
Boletín del día 10/04/14	\$ 2.162,00
Total recaudado a la fecha	\$ 218.009,20

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004640

Saldo anual acumulado	\$ 4.123,00
Recaudación	
Boletín del día 10/04/14	\$ 307,00
Total recaudado a la fecha	\$ 4.430,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676